

CONDICIONES DE REMATE

LIQUIDACIONES CONCURSALES
JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2026
11:00 HRS.

IGNACIO ANTONIO SEGOVIA HERNÁNDEZ
VALENTINA DANIELA LEÓN ZÚÑIGA
CLAUDIA PAOLA HENRÍQUEZ OVANDO
KYRA LUCILA VILLEGAS SOZA
CARLOS EDUARDO LEIVA CONTRERAS
PABLO MARTÍN GAJARDO HERRERA
ARTURO ERNESTO PÁEZ MARTÍNEZ
LUIS ALBERTO VILLEGAS IBÁÑEZ

1. **Liquidador** : VALERIA CAÑAS
2. **Martillero Concursal** : Nicolás del Río Noé. RNM 1717
3. **Fecha remate** : jueves 06 de agosto de 2026
4. **Hora remate** : 11:00 horas.
5. **Lugar remate** : www.rematesdelrio.cl
6. **Formas de participar** : Participación electrónica online (Inscribirse en el enlace habilitado en nuestro sitio web para este remate). Ver detalles al final de estas condiciones.
7. **A la vista en:**

- a. **HUECHURABA - SANTIAGO:** Los Productores N.º 4462, Huechuraba, desde el lunes 03 al miércoles 05 de agosto de 09:00 a 17:30 horas. Contacto coordinación previa: YIYE VALVERDE Cel. +56 9 8642 7050.

- b. **LA SERENA:** Parcela 41 Lote 1Z Ceres, - La Serena, desde el lunes 03 al miércoles 05 de agosto de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:30 Horas. Contacto Coordinación previa: YIYE VALVERDE Cel. +56 9 8642 7050.

8.- A la vista en:

IGNACIO ANTONIO SEGOVIA HERNÁNDEZ
VALENTINA DANIELA LEÓN ZÚÑIGA
CLAUDIA PAOLA HENRÍQUEZ OVANDO
KYRA LUCILA VILLEGAS SOZA
CARLOS EDUARDO LEIVA CONTRERAS
ARTURO ERNESTO PÁEZ MARTÍNEZ
LUIS ALBERTO VILLEGAS IBÁÑEZ

COMUNA	Hora Remate	A la vista	Horario	Dirección	Contacto	Celular
HUECHURABA	11:00 HRS	Desde 03 al 05 de agosto	10:00 -17:00	Los Productores 4462 Huechuraba	YIYE VALVERDE	+56 9 8642 7050

Vista de bienes: PABLO MARTÍN GAJARDO HERRERA

COMUNA	Hora Remate	A la vista	Horario	Dirección	Contacto	Celular
LA SERENA	11:00 HRS	Desde 03 al 05 de agosto	09:00 -16:00	Parcela 41 Lote 1z Ceres, - La Serena	YIYE VALVERDE	+56 9 8642 7050

9. **Catálogo o loteo:** La información contenida en el catálogo o loteo que se publica y/o entrega previa al remate es meramente informativa. Los interesados deberán verificar los lotes de su interés, atenerse al anuncio del martillero en cada lote y, en caso de duda, consultar antes de la adjudicación. Todos los bienes se venden a la vista y en el estado en que se encuentran al momento de la adjudicación, el que se presume conocido por el comprador.

Una vez adjudicado el lote no se aceptarán reclamos sobre el contenido o estado del mismo. A manera de información general pueden visitar nuestro sitio web www.rematesdelrio.cl

Todos los lotes están afectos a IVA, exceptuando los que indique el martillero.

10. **Garantía de seriedad:** Todo interesado en participar en el remate deberá constituir una garantía de seriedad hasta 1 hora antes del inicio del remate según sea el tipo de bien a subastar. Podrá constituir garantía adicional durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese.

- a. Garantía compra sin límites.

Los interesados en participar en el remate sin limitación de compra deberán depositar o transferir la suma de **\$10.000.000**

- b. Garantía por grúas, camiones, maquinarias y vehículos:

Los interesados en participar en la compra de cualquiera de estos bienes deberán constituir una garantía por cada unidad, según lo indica la siguiente tabla:

UNIDADES	MOTO	AUTOMÓVIL	CAMIONETA	CAMION
1	500.000	1.000.000	3.000.000	5.000.000
2	1.000.000	2.000.000	6.000.000	10.000.000
3	1.500.000	3.000.000	9.000.000	15.000.000

c.- Garantía compra con límite (GENERAL): Se deberá constituir garantía según la siguiente tabla (la regla de \$1 de garantía permite \$5 de compra):

GARANTIA	1.000.000*	2.000.000	5.000.000	10.000.000	20.000.000
COMPRA	5.000.000	10.000.000	25.000.000	50.000.000	100.000.000

*La garantía mínima para participar en el remate es de \$ 1.000.000.-

a. Constitución de garantía para todo interesado (solo vía online)

- a. Transferencia bancaria
- b. Depósito en efectivo
- c. Depósito de Vale Vista (dineros deben estar disponibles en la cuenta con anterioridad al remate)

Importante: No se aceptará dinero en efectivo ni cheques como garantía de seriedad.

Los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad son los siguientes:

Nombre : Nicolás del Río Noé
 RUT : 10.765.984-6
 Banco : Itaú
 N.º Cuenta Corriente : 0214160785
 Email confirmación : contacto@rematesdelrio.cl
 Asunto : Indicar remate **06 de AGOSTO de 2026**,
 su Nombre, RUT y teléfono de ,contacto.

Nota importante respecto de las transferencias: No olvide tener en cuenta los montos mínimos de transferencia permitidos por su entidad bancaria. **Esto es:** los montos permitidos para quienes no tengan a NICOLÁS DEL RÍO NOÉ inscrito como destinatario en su banco y los montos máximos diarios autorizados por su entidad bancaria.

Comprobantes: Efectuada y aceptada la transacción por la entidad financiera correspondiente, se enviará al correo electrónico ingresado por el interesado, un comprobante con el número de garantía que lo habilitará para participar en el Remate del **06 de AGOSTO de 2026**.

Sólo podrán participar en el remate quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio del remate.

Devolución: En caso de no adjudicar ningún bien en el Remate, se procederá a la devolución del monto de la garantía 3 días hábiles después de finalizado el remate, a la cuenta de origen.

Los postores a quienes se les adjudique un lote y no hayan pagado o garantizado alguna de las formas señaladas, perderán la adjudicación la que quedará sin efecto y el lote será rematado nuevamente y de inmediato. **No se adjudicará ningún lote a interesados sin previa garantía constituida.**

11. **Comisión:** La comisión es de cargo del comprador y corresponde al 7,0% más IVA para Liquidaciones Concursales y 12,5% más IVA para los Voluntarios y se calcula sobre el valor neto de adjudicación de cada lote.

La siguiente tabla indica el total a pagar en el caso de los bienes adjudicados que estén afectos a IVA, incluida la comisión del martillo:

REMATE	IVA	COMISION	IVA	TOTAL
06-AGOSTO-2026	19%	7.0%	1,33%	27,33%
	19%	12.5%	2.38%	33,88%

Por ejemplo; si usted quiere comprar una maquinaria, debe primeramente haber depositado en la cuenta corriente del martillero una garantía de \$10.000.000. Si usted se la adjudica en el remate por un precio de \$15.000.000, deberá pagar:

Valor de adjudicación	\$ 15.000.000
IVA	\$ 2.850.000
Comisión	\$ 1.050.000
IVA Comisión	\$ 199.500
TOTAL a pagar	\$ 19.099.500
Garantía	-\$10.000.000
Saldo a pagar	\$ 9.099.500

12. **Facturación:** Las facturas se emitirán el viernes **07 de agosto de 2026** y se enviarán a los adjudicatarios por correo electrónico. Todo comprador deberá informar los datos de facturación antes del remate, junto con su comprobante de transferencia o depósito.
Solo se emitirán facturas a los compradores que tengan comprobantes de depósitos o comprobantes de transferencias.

La factura y el pago de esta contendrán todos los lotes emitidos a nombre del adjudicatario. Los lotes son intransferibles y no se emitirán facturas parciales.

Pago: El pago total del saldo de precio de la mercadería rematada es al contado y el valor total deberá ser transferido antes de 48 horas hábiles de terminado el remate directamente a la cuenta corriente del martillero:

Nombre	: Nicolás del Río Noé
RUT	: 10.765.984-6
Banco	: Itaú
N.º Cuenta Corriente	: 0214160785
Email confirmación	: contacto@rematesdelrio.cl
Asunto	: Indicar remate 06 de AGOSTO de 2026 , su Nombre, RUT y teléfono de contacto.

El monto total a pagar por los lotes adjudicados le será enviado al correo electrónico indicado en el registro de la garantía. En caso de no realizar el pago en el plazo señalado anteriormente se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía.

13. **Retiro de lotes:** Para el retiro de los lotes se exigirá la factura cancelada. **La fecha de inicio de las faenas de retiro será desde el viernes 07 de agosto de 2026. El plazo máximo de retiro es el día 13 de agosto de 2026 a las 17:00 hrs.** y cada comprador deberá retirar sus lotes conforme a lo indicado en el punto siguiente.
14. Vencido este plazo, el martillero y el mandante no se harán responsables por los lotes adjudicados y no retirados. **LOS LOTES QUE NO HAYAN SIDO RETIRADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES SERÁN TRASLADADOS Y ALMACENADOS EN UN CENTRO EXTERNO. TODOS LOS COSTOS INCURRIDOS EN ESTA OPERACIÓN SERÁN TRASPASADOS AL COMPRADOR DE CADA LOTE INVOLUCRADO. LA TARIFA SERÁ APLICADA POR PALLET.**

15. **Carga y traslado (BIENES GENERALES):** El desarme, carga y traslado de los bienes adjudicados es de cuenta y responsabilidad exclusiva del comprador. Al momento de retirar los bienes, toda empresa debe cumplir con las condiciones de seguridad establecidas por ley.
16. **Vehículos:** Será de cargo del comprador el pago de permisos de circulación, revisión técnica, seguros, multas, gastos inscripciones, gastos de alzamientos, impuestos de transferencias y en definitiva cualquier gasto necesario para obtener la aprehensión y legalización del bien.
17. **Lotes no pagados:** Los lotes que no hayan sido facturados y/o pagados dentro del plazo establecido serán vendidos en remate al mejor postor, por cuenta del adjudicatario y a su costa, todo conforme lo establece la ley. Del producto de la venta se descontarán todos los gastos que se deriven del remate.



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE

Inscripción: en el enlace habilitado en nuestro sitio web: www.rematesdelrio.cl y completar el formulario desplegado. Recibirá, un correo de sus datos registrados, como también los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad.

Por el solo hecho de inscribirse en el enlace del remate online, se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones establecidas para este remate.

Sólo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio de éste (léase punto 10 de estas condiciones).

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto 10 de las presentes condiciones.

Nicolás del Río Noé
Martillero Concursal